

CASE 102	CASO 102
Rule 62.2, Redress	Regla 62.2, Reparación
<i>When a boat requests redress because of an incident she claims affected her score in a race, and thus in a series, the time limit for making the request is the time limit for the race, rather than a time limit based on the posting of the series results.</i>	<i>Cuando un barco solicita una reparación por un incidente que, según él, ha afectado a su puntuación en una prueba y por tanto en la serie, el tiempo límite para presentar dicha solicitud es el tiempo límite para esa prueba, y no un tiempo límite basado en la publicación de los resultados de la serie.</i>
Facts	Hechos
<i>Scruples</i> requested redress at the end of an eight-race series because of an incident that occurred in Race 5 of the series, which was sailed three weeks earlier. The protest committee found her request to be invalid because it was made after the time limit. She appealed, stating that it was not until the end of the series and the posting of the results that she knew that her score in Race 5 had affected her series score and that the time for her to make her request did not begin until after the series was completed and the results posted.	<i>Dudas</i> solicitó una reparación al final de una serie de ocho pruebas por un incidente ocurrido en la prueba 5 de la serie, que se había celebrado tres semanas antes. El comité de protestas determinó que esta solicitud de reparación era inválida porque se había presentado después del tiempo límite. El barco apeló alegando que hasta el final de la serie y hasta la publicación de las clasificaciones no supo que la puntuación que tenía en la prueba 5 había afectado a su puntuación en la serie y que el plazo de tiempo para solicitar su reparación no comenzaba hasta que se hubiera completado la serie y se hubieran publicado las clasificaciones.
Decision	Decisión
<i>Scruples</i> 's appeal is dismissed. Her request for redress was not valid because it was not delivered to the race office within the protest time limit that applied to Race 5 (see rule 62.2). The incident affected her score in the series only through its effect on her score in Race 5 and, therefore, the relevant time limit for requesting redress was the time limit that applied to that race.	S desestima la apelación de <i>Dudas</i> . Su solicitud de reparación no era válida porque no se entregó en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas aplicable a la prueba 5 (véase la regla 62.2). El incidente afectó a su puntuación en la serie solamente como consecuencia del efecto que tenía en la puntuación de la prueba 5, por tanto el tiempo límite aplicable para la solicitud de reparación era el tiempo límite que se aplicaba para esa prueba.
GBR 2001/9	GBR 2001/9